+

su Cassa y para que conste di el pressen-
te en Lorca a veynte y siete dias
del mes de março de mill y seis y
diez y ocho años y en fee de lo co-
signe sin dos en testimonio de verdad
pedro de robles

Y por la ciud. vista y oyda y entendida a la dha
Real provission y titulo de Regimiento
por merced de su magestad y renunciacion
de Ramon Ponce de Guevara en favor
del dho diego de Guamorata = el dho al-
calde mayor y don Myn Leon de Navarro
Regidor en nro de los demas Regidores
que estavan pressentes thomaron en
sus manos el dho real titulo de Regimiento
y lo bessaron y pusieron sobre su cabeça
y obedecieron con el acatamiento de
vido y lo mandaron cumplir como en el
caso contiene y le mandaron al
dho dho de Guamorata haga el Ju-
ramento que es obligado como su magd
por su real titulo y provission lo manda
testigos pedro andaluz y Jose
Perruiz y dho Lasso porteros vecinos de
Lorca

Juramto

E luego el dho diego de Guamorata
juro a dios nro Sr y en forma de dro
de usar bien y fielmente el dho
oficio de Regidor de esta
Ciudad y procurara el bien
comun de esta Republi-
ca y favorecera a los pobres